

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Proyecto: Fortaleciendo los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Jalisco

Guadalajara, Jalisco a 25 de mayo de 2018

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

En base a la petición de suficiencia presupuestal efectuada por la Secretaría Ejecutiva, que respalde la adjudicación de la Meta 520.MI. para la Profesionalización de funcionariado público de la Administración Pública Estatal y Municipal que atiende a mujeres en situación de violencia, en el marco del Programa Estatal de Capacitación, Profesionalización y Especialización , y:

CONSIDERANDO

I. Que el Instituto Nacional de las Mujeres, con oficio INMUJERES/SE/DPNIEFM/OFICIO/139-22/2018 con fecha 27 de marzo de 2018, en donde se valida el Proyecto que consta de 22 metas conforme a los criterios de selección de las reglas de operación del programa y se aprueba el mismo, autorizando para su ejecución la cantidad de \$4'579,200.00 M.N. (Cuatro millones, quinientos setenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.), remitido por parte de la Dirección de la Política Nacional e Igualdad en Entidades Federativas y Municipios, autorizó la ejecución de los recursos correspondientes al Proyecto el cual será cubierto con presupuesto asignado por el programa para este año en entidades federativas y municipios.

II. Que el área requirente efectuó la revisión de las bases de invitación a cuando menos tres personas, para dar inicio al procedimiento de adjudicación previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

III. Que con fecha 9 de abril de 2018 se suscribe al Convenio Específico de Colaboración CE/PFTPG/MI/15/2018 entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Jalisciense de las Mujeres para el proyecto "Fortaleciendo los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Jalisco.

Se espera la disponibilidad del recurso a partir de la segunda semana del mes de Junio del 2018.

Por lo que se determina que:

PRIMERO.- Sí ha sido aprobada con el Convenio Específico de Colaboración entre el Instituto Jalisciense de las Mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres la suficiencia presupuestal para la ejecución de la Meta 520.MI. de Transversalidad correspondiente a Profesionalización de funcionariado público de la Administración Pública Estatal y Municipal que atiende a mujeres en situación de violencia, en el marco del Programa Estatal de Capacitación, Profesionalización y Especialización.

SEGUNDO.- Realícense los registros de control presupuestal internos.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Proyecto: Fortaleciendo los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres
del Estado de Jalisco



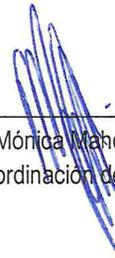
Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin
Oficial Mayor



Licda. Paulina Hernández Diz
Secretaria Técnica



Licda. Gema López Barragán
Vocal por la Coordinación de Planeación, Evaluación y
Seguimiento



Licda. Mónica Maho Alvizo
Vocal por la Coordinación de Administración